



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

CONTRATO UOC N° 04/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ**, domiciliada en Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio, ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Amado B. Díaz Verón, con cédula de identidad N° 2.288.192, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos – RUC: 3628310-0**, domiciliada en: Dr. Emiliano Paiva e/ Dr. Juan Zoilo Vera y Tte. Herreros, Ciudad de Caazapá, Dpto. de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por **Alfonzo Benítez Arévalos**, con cédula de identidad N° 3628310, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO PARA EL CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACION ESPECIAL CAAZAPA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO PARA EL CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACION ESPECIAL CAAZAPA, PAC/ID N° 448020**.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

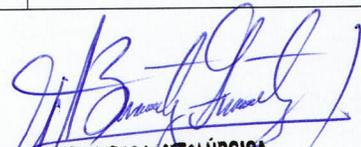
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **448020**.

4. Procedimiento de contratación

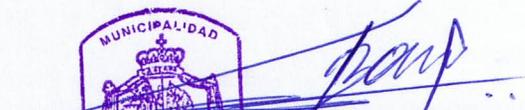
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación del **PAC/ID N° 448020 "CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO PARA EL CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACION ESPECIAL CAAZAPÁ"**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 167/2024** de fecha 25/07/2024.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Un. de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	115	5,650	649,750
2	Replanteo	M2	115	8,200	943,000
3	Cimiento de PBC	M3	25	460,000	11,500,000
4	Encadenados superior e inferior de H° A°	M3	6.3	2,920,000	18,396,000


**CONSTRUCTORA METALURGICA
MIQUEAS**
RUC: 3.628.310 - 0




LIC. AMADO B. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapá

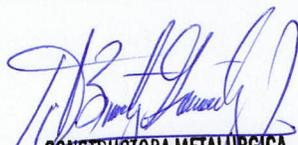


MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

5	Zapatas y pilares de H ^º A ^º	M3	6.2	2,872,000	17,806,400
6	Rampa de H ^º A ^º	M3	1.5	3,000,000	4,500,000
7	Muros de nivelación con ladrillo común: De 0,30 cm. Con envarillado	M2	35	172,000	6,020,000
8	Relleno y apisonado de interiores	M3	62	135,000	8,370,000
9	Aislación asfáltica: en nivelación	M2	35	100,000	3,500,000
10	Muros de elevación: De 0,15 para revocar ladrillos comunes	M2	50	93,000	4,650,000
11	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	143	120,000	17,160,000
12	Envarillado completo bajo y sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	82	26,000	2,132,000
13	Techo: Techo Chapa Termo-acústica de 40mm sobre estructura metálica (incluye techo para pasillo de conexión)	M2	130	340,000	44,200,000
14	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	M2	275	36,000	9,900,000
15	Contrapiso de H ^º de cascotes	M2	115	37,000	4,255,000
16	Piso Cerámico	M2	115	98,000	11,270,000
17	Carpeta para piso	M2	115	31,000	3,565,000
18	Zócalo cerámico	ML	62	43,500	2,697,000
19	Puerta metálica de 1,30 x 2,15	UN.	3	3,500,000	10,500,000
20	Puerta metálica de 0.90 x 2.15	UN.	1	2,710,000	2,710,000
21	Puerta metálica de 0.70 x 2.15	UN.	1	2,710,000	2,710,000
22	Aberturas de vidrio templado	M2	7.4	820,000	6,068,000
23	Rejas para ventanas de perfiles metálicos	M2	7.4	630,000	4,662,000
24	Barandas para rampa	M2	7.38	418,000	3,084,840
25	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	15	135,000	2,025,000
26	Pinturas: De paredes al látex interior y exterior	M2	145	28,500	4,132,500
27	Pinturas: De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20.52	31,000	636,120
28	Pinturas: De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	143	27,600	3,946,800
29	Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada N ^º 26 - desarrollo 33 cms.	ML	75	107,000	8,025,000
30	Instalación eléctrica (de acuerdo a planos)	GL.	1	16,200,000	16,200,000
31	Artefactos eléctricos (de acuerdo a planos)	GL.	1	9,300,000	9,300,000


CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS
 RUC: 3.628.310 - 0


LIC. AMADO B. DIAZ VERON
 Intendente Municipal de Caazapa



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

32	Provisión y Colocación de Accesorios para baño (lavamanos, inodoro, griferías)	GL.	1	2,350,000	2,350,000
33	Revestimiento para baño con azulejos	m2	15	97,000	1,455,000
34	Provisión de artefactos e Instalación de Agua Corriente y Cloacal para baño privado (incluye cañerías completo, pozo ciego, cámara séptica y registros según necesidad)	UN.	1	9,100,000	9,100,000
35	Cartel de Obra 1.80 x 1.20	UN.	1	2,220,000	2,220,000
36	Limpieza final	M2	180	7,800	1,404,000
MONTO TOTAL Gs.					262.043.410

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes guaraníes, doscientos sesenta y dos millones cuarenta y tres mil cuatrocientos diez. -

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. El plazo máximo para la ejecución total de la obra es de 120 (ciento veinte) días calendarios, computado a partir de la recepción de la orden de inicio por parte del contratista. Las obras serán ejecutadas en el predio de la Escuela Nacional N° 60 - Fray Luis de Bolaños, sito en: Pte. Hayes y Sor Victorina, Barrio Santa Teresita de la ciudad de Caazapa.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Edith Gasparina Martínez Ramírez, funcionaria administrativa de la Municipalidad de Caazapa.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.


CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0



LIC. AMADO B. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapa



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

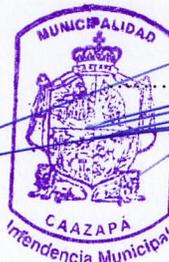
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay al día 02 del mes agosto del año 2024.

PROVEEDOR

Alfonzo Benítez Arévalos
CONSTRUCTORA METALÚRGICA

MIQUEAS

RUC: 3.629.310 - 0



CONTRATANTE
Amado B. Díaz Verón

LIC. AMADO B. DÍAZ VERÓN
Intendente Municipal de Caazapá